



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 050-2017-SUNARP/SG**

Lima, 20 FEB. 2017

VISTOS, el documento sin número del señor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza de fecha 17 de febrero de 2017, el proveído de Secretaría General de fecha 17 de febrero de 2017; y el Informe N° 167-2017-SUNARP/OGAJ de fecha 20 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, al señor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, abogado de la Sede Central II, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través de la Resolución N° 315-2016-SUNARP/SG de fecha 27 de diciembre de 2016, se le encargó la funciones de Asesor de la Secretaría General, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, no obstante con la Resolución Directoral N° 046-2017-COFOPRI/DE del 17 de febrero de 2017, se designó al señor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza en el cargo de Asesor I de la Dirección Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, precisándose que la fecha de inicio del vínculo laboral con dicha entidad será desde el 20 de febrero de 2017;

Que, por su parte el señor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, Asesor de la Secretaría General mediante documento sin número de fecha 17 de febrero de 2017, solicita al Secretario General de la Sunarp se autorice la licencia sin goce de remuneraciones desde el 20 de febrero de 2017, por haber sido designado en Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, la solicitud en referencia cuenta con la conformidad de la Secretaría General, de acuerdo al proveído de vistos de fecha 17 de febrero de 2017;

Que, en virtud del artículo 12° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, son causas de suspensión del contrato de trabajo, el permiso o licencia concedido por el empleador;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, la licencia por haber sido designado en otra entidad de la Administración Pública se otorga al trabajador que cuenta con más de seis (06) meses de servicios, la

misma que está condicionada a la conformidad de la SUNARP teniendo en cuenta las necesidades del servicio, debiéndose formalizar su otorgamiento mediante Resolución del Secretario o Jefe Zonal, según corresponda;

Que, en el presente caso el trabajador cuenta con el requisito de permanencia laboral requerida y con la conformidad del área de origen para la autorización de la licencia por designación en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo en mención, la licencia que se otorga por más de treinta (30) días calendario será aprobada por el Secretario General en el caso de la Sede Central;

Que, mediante Informe N° 167-2017-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que procede la licencia sin goce de remuneraciones por designación en otra entidad al trabajador Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, desde el 20 de febrero de 2017;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 012-2013-JUS; y

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargo de funciones de Asesor.

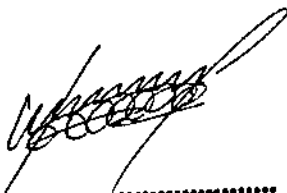
Dar por concluido al 19 de febrero de 2017 el encargo de funciones de Asesor de la Secretaría General, al abogado Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Licencia sin goce.

Otorgar licencia sin goce de remuneraciones, al trabajador Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la SUNARP, desde el 20 de febrero de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,




.....
NAPOLÉON FERNÁNDEZ URDÍA
Secretario General
sunarp